

con lo demás que dello condurca pi-  
dan demanden respondan nieguen.

Requieran quevelen protesten oigan  
autoj interlocutorias y definiti-  
vas sentencias conuientan lo fa-

lorable y dello perjudicial y qual-  
quier agravio apelen y supliquen

para donde con dño puedan y devan  
sigan las tales apelaciones y su-

pliaciones hasta el Estado que les  
pareciere apartandose de ellas

si les combiniere y no en otra for-

ma ganen Mandamientos Rea-  
les provisiones sobre Cartas, Cenn-  
vas y otros despachos y pidan sin

time o requiera con ello a quien  
sea Divido y combensa. Reuse. Fue

Reuse. Fue

